

Dec. No. 304-88 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los profesores Carlos Lebrón Saviñón, Sor Leonor Gibb y Ana María Herrera Cabral.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 304-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los distinguidos profesores Carlos Lebrón Saviñón, Sor Leonor Gibb y Ana María Herrera Cabral, quienes durante largo tiempo vienen laborando en beneficio del desarrollo educativo y cultural del país,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República.

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los distinguidos profesores Carlos Lebrón Saviñón, Sor Leonor Gibb y Ana María Herrera Cabral.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Relaciones Exteriores y de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 305-88 que concede la Medalla al Mérito del Maestro a varios profesores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 305-88